

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 109

LEGISLADORES

Nº **162**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLOQUE P.S.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL MES DE MAYO CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL "DÍA INTERNACIONAL DEL CELÍACO" .

Entró en la Sesión de: **22 MAYO 2013**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

L 162/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades que se realizarán durante el mes de mayo con motivo de conmemorarse el "Día Internacional del Celíaco" organizadas por el Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE P.S.P.



FUNDAMENTOS

El día 5 de Mayo se conmemora el “Día Mundial del Celíaco o de la Enfermedad Celíaca”, por lo cuál debemos aprovechar dicha instancia para generar conciencia entre la población sobre esta condición.

La celiacía es una enfermedad sistemática autoinmune producida por la intolerancia permanente al gluten, que contienen cuatro tipos de cereales: el trigo, la cebada, la avena y el centeno. El cuerpo del celíaco reacciona violentamente a la ingesta de estos cereales, produciendo daños intestinales y, por tanto, escasa absorción de los nutrientes en el organismo.

El cuadro clínico puede variar considerablemente en función de la edad de presentación con un rango tan variable que va desde formas clínicas muy severas a formas totalmente asintomáticas.

El diagnóstico se realiza mediante serología y se certifica por biopsia de duodeno proximal o yeyuno.

La conmemoración del Día del Celíaco tiene como objetivo difundir información entre el conjunto de la población sobre la existencia de esta condición, sus síntomas y sus consecuencias para la salud en caso de no ser diagnosticada a tiempo o no respetarse una dieta sin TACC.

Se estima que una de cada 100 personas es celiaca, y por si fuera poco, por cada celíaco diagnosticado hay 9 que no lo saben, de eso se desprende la importancia de la difusión de la enfermedad y todo tipo de acciones masivas destinadas a detectar nuevos celíacos.

En nuestra Provincia afortunadamente contamos con una legislación protectora específica para este sector de la población

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE P.S.P.



promulgada por esta Cámara Legislativa en el año 2009 y reglamentada por el Poder Ejecutivo (Ley N° 793.)

En este orden de ideas, es de destacar las actividades llevadas adelante durante todo el mes de Mayo, por el “Programa de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca” que se realizarán en ambas ciudades y cuyo programa se adjunta a la presente.

Para finalizar es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración de interés.

Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE P.S.P.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial las actividades que se realizarán durante el mes de Mayo con motivo de conmemorarse el "DÍA INTERNACIONAL DEL CELIACO" organizadas por el Ministerio de Salud.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Archívese.



Prof. FABIO A. MARNIELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"